

nientes, y otras muchas negocias pertenecientes a la Escri-  
vania Numeraria y del Tercado sin curso con notable  
perjuicio de las partes todos son de los de la mayor aten-  
cion, y q. por su naturaleza exigen no un fiel de Fechos  
para su actuacion y si un Esno de Pericia e Instruccion  
y por lo mismo y en vista su Merced la Responsabi-  
lidad q. sobre si tiene sobre semejante inacion y mientras  
q. D.º Pedro Regalado Lopez no se posesione en esta Es-  
crivania segun la Conformidad en ello por este ayun-  
ta.º nombra Interinamente a D.º Mariano Moreno  
Escribano de los Reynos a quien se le pase oficio por su  
S.º Compañero Presidente de este Ayuntamiento.º por si tiene  
abien accediente; y protesta su Merced q. la responsabi-  
lidad impuesta a esta Corporacion por no dar curso  
a las superiores ordenes sea a cuenta Cargo y Riesgo  
de quien las entorpezca o poniendose a esta tan justa  
Como arreglada propuesta.

Los S.º Regidores y Sindico Genl. se conforman con  
lo q. dice el S.º Alcalde D.º Juan Ant.º Sanchez  
y Ambos firmaron en esta villa de q.º Certifico=

Juan Ant.º Sanchez

Miguel Hernandez

Joselunaff  
Miguel Sanchez

Presente fue  
Pedro Campuzang

30

